

DECRETO EXENTO N° 440

RETIRO, 02 de Febrero 2023

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 58 de 10/01/2023, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Contrato de Compra y Venta de Patente de Alcohol de Fecha 31/01/2023, firmado ante Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, La Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes N° 40.104, de Giro Minimercado, Ubicada en Avenida Errázuriz N°51, de la Comuna de Retiro, de Felipe Sebastián Ortega Ortiz Rut. 16.375.909-8, a Comercial FNS SPA, Rut. 77.635.075-3, representada por don Felipe Sebastián Ortega Ortiz, domiciliado en Avenida Errázuriz N°51, comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GRIGRID ESPINOZA PARRA
Director (s) Administración y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)